GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 16 AGO 2017

RESOLUCION Nº 226
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-8832/2016; ADJ. CDE. 1, 2, 3/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente de la Fundación ANTARES, Prof. Marta Elena Ibarra, solicita réplica de la acción **"Módulo 3: Recursos para Enseñar y Aprender, en el Nivel Inicial y Primer Año"**; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución Nº 071/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 55 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso "Módulo 3: Recursos para Enseñar y Aprender, en el Nivel Inicial y Primer Año", habiendo cumplimentado con la normativa vigente Resolución N° 721/08 - Apartados 6 y 4 Inc. 4;

Que la misma se lleva a cabo desde el 09 de Agosto de 2017 hasta el 18 de Noviembre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad a distancia;

Que la responsable de la capacitación es la Lic. Claudia Patricia Taritolay, quien de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en autos, cuenta con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial, y Primer Año de Educación Primaria, Equipos Directivos, Docentes de Salas, Grado y Docentes de Áreas Especiales (Música, Plástica, Educación Física, Religión y Orientación Escolar);

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

///...
RESOLUCION Nº 1226
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-8832/2016; ADJ. CDE. 1, 2, 3/17

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la réplica de la acción "Módulo 3: Recursos para Enseñar y Aprender, en el Nivel Inicial y Primer Año", solicitada por la Presidente de la Fundación ANTARES, Prof. Marta Elena Ibarra, destinada a Docentes de Nivel Inicial, y Primer Año de Educación Primaria, Equipos Directivos, Docentes de Salas, Grado y Docentes de Áreas Especiales (Música, Plástica, Educación Física, Religión y Orientación Escolar), que se lleva a cabo desde el 09 de Agosto de 2017 hasta el 18 de Noviembre de 2017 en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta